**AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO PROCESOS TECNOLÓGICOS**

**PARA EL MES DE ENERO DE 2019**

***Enero 2019***

**Presentación**

En sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el Acuerdo, “*POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.*

Asimismo, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero del 2015, el Consejo General del Instituto Federal Electoral adoptó el Acuerdo, “*POR EL QUE SE MODIFICA Y REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA*”.

Dicho reglamento establece en su artículo 27 que la Comisión Nacional de Vigilancia, contará con dos Grupos de Trabajo Permanentes que son:

1. Procesos Tecnológicos
2. Operación en Campo

En el propio reglamento y en particular en el Artículo 32, párrafo 2, se establece que la Comisión Nacional de Vigilancia determinará la Agenda Temática Mensual de los Grupos de Trabajo, con base en los Programas Anuales de Trabajo. Con fundamento en esta disposición, a continuación, se presenta la propuesta correspondiente al mes de enero de 2019.

**GRUPO DE TRABAJO PROCESOS TECNOLÓGICOS**

**AGENDA TEMÁTICA**

**ENERO 2019**

***TEMAS ESPECÍFICOS***

1. Procedimiento para la presentación de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión.
2. Informe de avance de operación de la credencialización en el extranjero.
3. Contenidos y usos del código QR.

***TEMAS PERMANENTES***

1. Minutas correspondientes a las reuniones previas del Grupo de Trabajo.
2. Informe sobre el seguimiento de solicitudes de información.
3. Propuesta de Agenda Temática del Grupo de Trabajo para el mes de febrero de 2019.
4. Asuntos Generales.
5. Lectura de la relación de solicitudes de información.

**AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO OPERACIÓN EN CAMPO**

**PARA EL MES DE ENERO DE 2019**

***ENERO 2019***

**Presentación**

En sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el Acuerdo, *POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.*

Asimismo, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero del 2015, el Consejo General del Instituto Federal Electoral adoptó el Acuerdo, “*POR EL QUE SE MODIFICA Y REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA*”.

Dicho reglamento establece en su artículo 27 que la Comisión Nacional de Vigilancia, contará con dos Grupos de Trabajo Permanentes que son:

1. Procesos Tecnológicos
2. Operación en Campo

En el propio reglamento y en particular en el Artículo 32, párrafo 2, se establece que la Comisión Nacional de Vigilancia determinará la Agenda Temática Mensual de los Grupos de Trabajo, con base en los Programas Anuales de Trabajo. Con fundamento en esta disposición, a continuación, se presenta la propuesta correspondiente al mes de enero de 2019.

**GRUPO DE TRABAJO OPERACIÓN EN CAMPO**

**AGENDA TEMÁTICA**

**ENERO DE 2019**

***TEMAS ESPECÍFICOS***

1. Informe de cierre de la Campaña Anual Intensa 2018 e Informe de inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2019.
2. Informe de avance del reemplazo de Credenciales que perderán vigencia en 2020.

***TEMAS PERMANENTES***

1. Minuta correspondiente a la reunión inmediata anterior del Grupo de Trabajo.
2. Informe sobre el seguimiento de solicitudes de información.
3. Presentación del informe sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia vinculados con la operación en campo de la DERFE.
4. Propuesta de Agenda Temática del Grupo de Trabajo para el mes de febrero de 2019.
5. Asuntos generales.
6. Lectura de la relación de solicitudes de información.